

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

1582 *Anuncio de la Dirección General de Energía, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa del proyecto eléctrico denominado "Repotenciación de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica a 66 kV, doble circuito, subestación Marzagán - subestación Cinsa, subestación Cinsa - subestación Escobar, subestación Escobar - subestación Telde", con número de expediente AT22/006.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 19 de agosto 2022 de Autorización Administrativa realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Repotenciación de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica a 66 kV, doble circuito, subestación Marzagán – subestación Cinsa, subestación Cinsa – subestación Escobar, subestación Escobar – subestación Telde", (número de visado GC109793/00, de fecha 18 de octubre de 2022 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Términos municipales afectados: Telde e Ingenio.

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 224.140,00 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es el aumento de la capacidad de transporte de la línea eléctrica de alta tensión existente 66kV entre las subestaciones subestación Marzagán– subestación Cinsa, subestación Cinsa– subestación Escobar, subestación Escobar– subestación Telde, cuya capacidad pasará de 92 MVA a 120 MVA para el conductor GULL y de 75 MVA a 98 MVA para el conductor HAWK, para lo cual se ha considerado un incremento de la temperatura máxima de operación de 50 °C a 85 °C. Con el fin de mantener las distancias mínimas reglamentarias al terreno y a los cruzamientos con los servicios existentes bajo la línea, se proyecta la elevación de los conductores mediante el recrecido de algunos de los apoyos en su misma ubicación.

Al no generarse ninguna nueva servidumbre, ya que en ningún caso se modifica la ubicación de los apoyos existentes, ni el trazado de la línea ni se añaden nuevos apoyos, no resulta necesaria la declaración, en concreto, de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, número 200, (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- Enlace Proyecto:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20221123_20221027_ProjRepot_Marzagan-Cinsa-Escobar-Telde.pdf

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2022.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A230001473-1